



**Acta de la II Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
30 de marzo de 2012**

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las diez horas, veinte minutos, da inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: NOSEI, María Cristina, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, ALESSO, Marta Elena y BRAUN, Estela Nélica. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet y FOLMER, Oscar Daniel. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo y GÓMEZ, María Laura. Por el Claustro de Estudiantes: FARÍAS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, COSSIO, ELIZALDE, LAGUARDA, DOSIO, DURÁN, GAMBIER, DIETZ y GARCÍA.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ **I SESION EXTRAORDINARIA**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con dos (2) abstenciones de las consejeras Di Liscia y Cantera por no haber participado de la sesión.

▪ **I SESIÓN ORDINARIA**

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con tres (3) abstenciones.

**B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el Decano no participará de la sesión por encontrarse fuera de la ciudad de Santa Rosa, por razones de índole personal.

**ANFHE.** Presidencia comunica que los días 19 y 20 de marzo participó de una reunión de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires. Comenta que durante el transcurso de la misma estudiantes de Historia de la UBA realizaron un “piquete” en contra de la acreditación de las carreras por parte de la CONEAU. Señala asimismo que estaba convocado el Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Alberto Dibbern, quien finalmente no participó del cónclave. En relación con los temas tratados, informa que se conversó sobre el PROHUM II, proyecto que apunta a otorgar deducciones exclusivas y mejorar las condiciones de los docentes de las Facultades que participan de la ANFHE, en relación con las posibilidades de desarrollar tareas de investigación, extensión y vinculación con la comunidad. Otro de los temas abordados fue la realización de las *Primeras Jornadas Nacionales de Políticas de Investigación en Humanidades y Educación*. Éstas se desarrollarán los días 21 y 22 de junio en la Sede de la Universidad Nacional de Rosario y tendrán como objetivo la discusión sobre las políticas de investigación para los próximos cuatro años. Se sugirió no hablar de áreas prioritarias, sino de criterios sobre las problemáticas que se deben estudiar.

Finalmente se presentaron los informes de autoevaluación de las carreras de Historia, Geografía y Letras. Señala que el día 27 de abril esta Unidad Académica será sede de la reunión de la comisión de Geografía. A pedido de las carreras de educación se conformó una nueva comisión que sesionará en Córdoba en el mes de mayo por vez primera.

NOSEI: advierte sobre la situación que se presentaría al momento de la acreditación en tanto las carreras de profesorado tendrán que cumplir una cantidad importante de requisitos para acceder al “título de interés público”, en tanto otros profesionales (abogados, contadores, etc.) podrán entrar al sistema educativo sin necesidad de cumplimentar los mismos. Considera que éste es un tema candente, que debe incluirse en las agendas de las universidades y que debe empezar a instalarse.



CANTERA: expresa su acuerdo con lo planteado por la consejera Nosei. Opina asimismo que el Estado, en este caso provincial, tendrá que ir adecuando los requerimientos del sistema educativo a esta misma lógica.

GÓMEZ: pregunta si las instituciones de nivel terciario deben acreditar sus títulos.

NOSEI: opina que la Universidad debe garantizar a sus graduados que no se vean perjudicados por abogados o profesionales de otro tipo, al momento de ingresar al sistema educativo. En relación con las instituciones de nivel terciario, estima que es el INFOD quien seguramente tendrá bajo su responsabilidad el proceso de su acreditación.

PRESIDENCIA: acuerda con lo planteado por las consejeras, y manifiesta que seguramente éste será tema de las próximas reuniones de la Asociación. Se compromete a mantener informado al Cuerpo al respecto.

En otro orden de temas comunica que en el día de la fecha comenzó la inscripción para cubrir un cargo no docente en el Departamento Estudiantes de la Sede Santa Rosa. La inscripción estará abierta hasta el 10 de abril, y se realizará los días hábiles en el horario de 8.00 a 11.30. El cargo a concursar es una categoría 7, tramo inicial, agrupamiento administrativo, en el marco de lo presupuestado en el plan de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

**Organigrama y manual de funciones.** El día 9 de abril será ingresado al Consejo Directivo el proyecto de modificación de la Estructura Orgánico Funcional y de las Misiones y Funciones de la Facultad de Ciencias Humanas, que tendrá a consideración este cuerpo y, primeramente, la comisión especial creada para tal fin, en caso de aprobarse la propuesta hecha por presidencia y que ingresa como despacho en el día de la fecha.

**En el ámbito de la Universidad.** La Secretaría Académica de la UNLPam comunica que la colación de grado y posgrado se realizará el día 30 de marzo en la ciudad de Santa Rosa y el día 13 de abril en la ciudad de General Pico. El día 30 de marzo, a partir de la hora 16:30, recibirán sus diplomas los graduados de las carreras del Rectorado y de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Agronomía; y a partir de la hora 18:30 harán lo propio los de las Facultades de Ciencias Económicas y Jurídicas y de Ciencias Humanas.

Finalmente transmite la información brindada por el Rector de la UNLPam en cuanto al anuncio de creación del *Programa Académico Institucional en Derechos Humanos*, iniciativa propiciada por Rectorado y aprobada por unanimidad por el Consejo Superior. Explica que la misma surge de la firma de un convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. A tal fin se conformará una comisión integrada por representantes de todas las Facultades, que trabajará sincronizando las actividades que se realicen en los distintos temas relacionados con los derechos humanos.

## C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

### c.1. Asuntos Particulares y peticiones

### c.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo

GRÉGOIRE: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- Solicitud de la Prof. Gabriela Caminos sobre licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente.
- Renuncia de la Prof. María del Carmen Labey en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biogeografía y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Geografía Política y Económica, ambos del Departamento de Geografía. **Dar de alta** a la Prof. Labey en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biogeografía, y Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía Política y Económica.



Explica que ambos temas se encuentran ingresados en el documento de Varios 2, alcanzado por Secretaría en el día de la fecha, y propone tratarlos como punto 13 y 14 de Varios.

▪ Propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y la Mgr. Liliana Campagno, Coordinadora de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior*, sobre designación de los miembros de los Consejos Asesor y Académico de la mencionada carrera. Señala que este tema se encuentra ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación y propone tratarlo como punto N° 15 de Varios.

▪ Solicitud de la Prof. Sonia Griselda Suárez Cepeda sobre licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura I Nivel de Idioma –Inglés, del Departamento de Lenguas Extranjeras.

▪ Propuesta de la Mgr. Liliana Campagno, Coordinadora de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior*, sobre aprobación de los siguientes programas de seminarios:

- \* Políticas y normativas de la educación superior, a cargo del Dr. Pugliese y de la Mgr. Moretta en calidad de docente tutora,
- \* Taller de didácticas específicas de las disciplinas: Didáctica de las Ciencias Naturales en la Educación Superior, a cargo del Dr. Adúriz-Bravo,
- \* Metodología de la investigación educativa. Modelos enfoques y técnicas, a cargo de la Mgr. Alzamora,
- \* Taller de elaboración de tesis, a cargo de la Mgr. Alzamora,
- \* Taller de tecnología educativa, a cargo de la Dra. Roig y de la Mgr. Moretta.

Señala que estos dos últimos temas se encuentran ingresados en el documento de Varios 2, y propone tratarlos en los lugares 16 y 17, respectivamente.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de incorporación de temas y posterior tratamiento sobre tablas presentada por el consejero Grégoire, que resulta aprobada por unanimidad.

GRÉGOIRE: propone que al momento de tratar el despacho N° 15, sobre renuncias a la Junta Electoral, se incorpore el tratamiento de las renuncias presentadas por el profesor Lucio Mir como representante del Claustro de Docentes y de la profesora Luciana Ceja como representante del Claustro de Graduados, ambos para la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa. Explica que éstas se encuentran ingresadas en Varios 2. Se aprueba por unanimidad.

#### D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

**CEI. 1** **SOBRE:** Designar a la Prof. Kin en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Otorgar** a la Prof. Kin licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 2** **SOBRE:** Designar a la Prof. Rossi en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Preliminares de Lengua Inglesa del Departamento de Lenguas Extranjeras, en el marco del *Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos de la Facultad de Ciencias Humanas*. **Otorgar** a la Prof. Rossi licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Modificar la situación de revista de la Prof. Natalia Fernández en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Ciencias Naturales y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, Ciencias Naturales y su



Didáctica I y Ciencias Naturales y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, que pasará a revistar en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las mismas asignaturas. **Otorgar** a la Prof. Fernández licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Ciencias Naturales y su Didáctica de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad, con la presencia de once (11) consejeros y consejeras.

**CEI. 4** **SOBRE:** Designar a la Prof. Barberis en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Residencia del Departamento de Educación Primaria, hasta el 29 de junio de 2012 o hasta la culminación del primer cuatrimestre. **Otorgar** a la Prof. Barberis licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la misma asignatura.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Implementar, con carácter de excepción, en el primer y segundo cuatrimestre del año académico en curso, actividades curriculares correspondientes a las carreras Profesorado de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo–, Profesorado de Nivel Inicial y Profesorado en Ciencias de la Educación (Planes 1999) y Licenciatura en Ciencias de la Educación (Planes 1999 y 2002). **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 047-CD-09.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Implementar, con carácter de excepción y en el primer cuatrimestre del presente año académico, el dictado de las asignaturas Residencia Docente y Residencia Docente I de la carrera Profesorado en Letras, Planes 1984, 1998 y 2003. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular en las mencionadas asignaturas a los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 047-CD-09.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 7** **SOBRE:** Aceptar a Gonzalo Folco como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Historia. **Aprobar** su proyecto de tesis “*La tierra quema... obreros agrícolas y burguesía rural en el Territorio Nacional de La Pampa (1895 y 1930)*”. **Reconocer** a la Dra. Lluch como Directora del mismo.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 8** **SOBRE:** Modificar la responsabilidad de la Prof. Rivas en el proyecto de investigación “*Studies in Phonology. In search of an integrated approach*”, quien pasará a desempeñarse como Codirectora del mismo.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 9** **SOBRE:** Aceptar a la Lic. Betsabé Policastro como aspirante a realizar la tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto “*Alcances de la política social actual en la construcción de ciudadanía en las mujeres. El caso de la Tarjeta Alimentaria y la Asignación Universal por hijo/a por la Inclusión Social en La Pampa*”. **Designar** a la Dra. María Herminia Di Liscia como Directora del mismo.

GÓMEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 10** **SOBRE:** Dar por concluidas las tareas de los miembros de la Comisión Académica Asesora de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Agradecer** las tareas desempeñadas por los miembros de dicha Comisión:



Dres. Carlos Altamirano, José Emilio Burucúa, Torcuato di Tella, Donna J. Guy, Mary Nash y Armando Silva Téllez.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI.11** **SOBRE:** Avalar la solicitud de la Prof. Gaiser para percibir el Incentivo a los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según el artículo 25° inciso a) del Manual de Procedimientos. **Reconocer** las tareas realizadas en docencia, investigación y extensión.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 12** **SOBRE:** Modificar las tareas de los asistentes de investigación Funkner y Morales Schmuken en el proyecto “*El proceso de construcción del campo religioso pampeano: consensos, tensiones y conflictos (1884-1955)*”. **Modificar** la carga horaria en la investigación de la Dra. Bertón en el proyecto “*Identidad, representación y configuración de subjetividades en la literatura argentina contemporánea*”. **Incorporar** a la Prof. Asensio y a la estudiante Ikes al proyecto “*Desarrollo territorial rural. La gestión del territorio en el Departamento Guatraché. La Pampa*”. **Dar de baja** a Luz Medero del equipo de trabajo del proyecto de investigación “*Desarrollo territorial rural. La gestión del territorio en el Departamento Guatraché. La Pampa*”. **Dar de baja** a la asistente de investigación Arias del proyecto de investigación “*Etnolingüística amerindia: aspectos lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos*”. **Incorporar** a la Prof. Muguero al proyecto “*Etnolingüística amerindia: aspectos lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos*”.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 13** **SOBRE:** Otorgar aval académico a la charla “*Preservación de la memoria audiovisual: conformación de archivos*” que, a cargo del investigador y documentalista Jorge Gagliardi, se realizará el día 8 de mayo de 2012 en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 14** **SOBRE:** Otorgar validez por el término de un (1) año a los órdenes de mérito elaborados por los respectivos Comités para la selección de aspirantes para cubrir cargos de docentes interinos. **Establecer** que el Consejo Directivo designará al aspirante que sucesivamente continúe en el orden de mérito elaborado por el Comité de selección, en caso de surgir la necesidad de designar un docente en la misma asignatura, cargo y dedicación que el llamado realizado oportunamente.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 15** **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la estudiante Alejandra Elizabet Paredes como miembro suplente del Claustro de Estudiantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Humanas, Sede General Pico. **Designar** a ..... en su reemplazo.

(Por Secretaría se informa que se propone la designación de la estudiante Yenifer del Rosario Corvalán en reemplazo de la estudiante Paredes. Asimismo recuerda que, tal lo acordado al inicio de la sesión, corresponde el tratamiento de las renunciaciones presentadas por el profesor Lucio Mir y la profesora Luciana Ceja. En relación con los respectivos reemplazos, se propone la designación de la profesora Zink en reemplazo del profesor Mir y del profesor Gustavo Pérez en reemplazo de la profesora Ceja).

CANTERA: advierte que el profesor Gustavo Pérez tiene relación de dependencia con el Colegio de la UNLPam, por lo cual no podría ser miembro suplente de la Junta en representación del Claustro de Graduados.

GRÉGOIRE: mociona la aceptación de las renunciaciones presentadas por la estudiante Paredes y del profesor Mir, y la designación de la estudiante Corvalán y de la profesora Zink en sus respectivos reemplazos. En relación con el Claustro de Graduados, mociona la aceptación de la renuncia de la profesora Ceja, y propone que el suplente de la Junta Electoral sea designado como titular y, en



representación del claustro, se compromete a proponer la designación de un miembro suplente para que sea incluido por Secretaría antes de la firma de la Resolución.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

**CLR. 16** **SOBRE:** Crear en el seno del Consejo Directivo una Comisión Especial a efectos de analizar el proyecto de Estructura Orgánico Funcional y Manual de Misiones de la Facultad de Ciencias Humanas. **Designar** los miembros de la mencionada comisión. **Fijar** el 31 de mayo de 2012 como plazo para que la comisión eleve al Consejo Directivo el despacho en relación con la propuesta elaborada, plazo que podrá ser prorrogado hasta por 30 días.

SERRADELL: propone que la fecha límite de entrega del despacho sea el 15 de junio, con posibilidad de prórroga por 30 días más. Asimismo solicita la posibilidad de demorar la integración de la Comisión por parte de los otros dos miembros del Sector No Docente, hasta tanto puedan conocer un borrador de la propuesta con el objeto de designar las personas más adecuadas de acuerdo a las reformas propuestas.

SIDERAC: propone que el Sector No Docente alcance los nombres que faltan a Secretaría, así como también los estudiantes y el suplente del claustro de profesores, a la mayor brevedad posible y antes de la firma de la Resolución.

CANTERA: mociona la aprobación del despacho, con la prórroga propuesta por la consejera Serradell hasta el 15 de junio para la finalización de las tareas, y el compromiso de los claustros de alcanzar a la Secretaría los nombres de los miembros que faltan (suplente Claustro de Docentes, Sub claustro de Profesores, los dos representantes del Claustro de Estudiantes y representante titular y suplente del Sector No Docente). Se aprueba por unanimidad.

**CHP. 17** **SOBRE:** Autorizar a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas a distribuir la suma de pesos noventa y cuatro mil seiscientos veintiséis con ochenta y dos centavos (\$ 94.626,82) a los Institutos de Investigación y proyectos de investigación vigentes, en carácter de adelanto parcial y a cuenta del monto que en definitiva resulte de la distribución de la Función Ciencia y Técnica de la UNLPam para el presente año.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 070-FCH-12 S/ Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por estudio con fecha 31 de marzo de 2012 y dar de alta a la Prof. María Carolina Domínguez en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Latín del Departamento de Letras, a partir del 1 de abril de 2012. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

SIDERAC: mociona tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por tratarse de designaciones ad referéndum, tal lo acordado por este Consejo Directivo, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comité de Selección. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 72-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Adriana Dora Benito en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Nivel I y Nivel II de Idioma Inglés del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo



- que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 073-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Susana Elma Allori en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Lengua y su Didáctica I y Lengua y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria, y Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la Prof. Bossie, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 del presupuesto vigente.
- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 088-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Patricia Leonor Farías en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Dar de baja** a la Prof. Farías en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en la asignatura Psicología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución. **Asignar** a la Prof. Farías funciones en la asignatura Psicología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga el cargo para el que fue designada por el Artículo 1°. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 090-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Natalia Celina Fernández en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 091-FCH-12 S/ Designar a la Prof. María Verónica Delgado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Sociología de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o mientras mantenga licencia la Prof. Alzamora. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 101-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Graciela Haidée Anselmino en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Didáctica de Educación Inicial del Departamento de Educación Inicial, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil



siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 105-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Nilda Susana Redondo en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 106-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Paula Mabel Pedelaborde en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura Taller de Producción Gráfica I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de Selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2012, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación de las ratificadorias N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Se aprueban por unanimidad.

CANTERA: mociona tratamiento conjunto de los temas N° 10, 11 y 12, por tratarse de movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 112-FCH-12 S/ Designar a la Prof. Daila Graciana Pombo en horas didácticas, carácter interino, tal como se enuncia en el Anexo I, en el Colegio de la UNLPam, a partir del 07 de marzo de 2012 y hasta la Resolución del Consejo Superior de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

11.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 113-FCH-12 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter interino-, que se enuncia en el Anexo I a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta la sustanciación del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente- que se enuncian en el Anexo II, a partir de la fecha que figura en cada caso y hasta tanto mantengan licencia los docentes a los cuales reemplazan o hasta el 31 de diciembre de 2012, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

12.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 114-FCH-12 S/ Rectificar la fecha de designación de las profesoras Claudia Noemí Pratto y Carina Andrea Rubio la que quedará redactada de la siguiente, manera: “Designar a las profesoras Claudia Noemí Pratto en el cargo de Preceptor, Codificación P02, a partir del 28 de febrero de 2012, y a Carina Andrea Rubio en el cargo de Preceptor, Codificación P07, a partir del 28 de febrero de 2012, en el Colegio de UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.





CANTERA: mociona aprobación de las ratificatorias N° 10, 11 y 12. Se aprueban por unanimidad.  
Hora 11.15. Se retira la consejera Di Liscia.

13.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Gabriela Edit Caminos sobre licencia sin goce de haberes por razones particulares, en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, desde el 29 de marzo y hasta el 29 de abril de 2012, o mientras mantenga el cargo mencionado.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

14.- **SOBRE TABLAS:** Renuncia de la Prof. María del Carmen Labey en los cargos de Profesor Adjunto, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biogeografía y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, ambos del Departamento de Geografía, a partir del 1 de abril de 2012. **Dar de alta** a la Prof. Labey en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Biogeografía, y Ayudante de Primera, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Geografía Política y Económica, ambos del Departamento de Geografía, a partir del 1 de abril de 2012.

BRAUN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Nosei.

15.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta presentada por el Lic. Sergio Maluendres, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, y la Mgr. Liliana Campagno, Coordinadora de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior* sobre designar a las Dra. Vilma Eulalia Pruzzo, María Silvia Di Liscia y Marta Souto de Asch como miembros del Consejo Asesor de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior*. **Designar** a las magíster Sonia Gladis Alzamora, María Ema Martín y María Cristina Nosei como miembros del Consejo Académico.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Ingresa al recinto la consejera Nosei.

16.- **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Prof. Sonia Griselda Suárez Cepeda sobre licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple en la asignatura I Nivel de Idioma –Inglés–, del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2012.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

17.- **SOBRE TABLAS:** Propuesta de la Mgr. Liliana Campagno, Coordinadora de la carrera de posgrado *Maestría en Docencia en Educación Superior* sobre aprobación de programas de seminarios.

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la primera sesión ordinaria.

NOSEI: mociona que la misma se realice en la Sede Santa Rosa, el día 20 de abril, a partir de la hora 10.00. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, veinte minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*